



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Leandro H. Luna; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Leandro H. Luna proveniente de otra ciudad, fue designado como docente a cargo del dictado del curso "Introducción a la antropología dental. Aspectos teóricos, metodológicos e interpretativos aplicados a contextos arqueológicos y legales", del Doctorado en Ciencias Antropológicas.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del Dr. Leandro H. Luna durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 4 (seis) días de viáticos al Dr. Leandro H. Luna a razón de \$ 4.500,27 (pesos cuatro mil quinientos con 27/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Ciencias Antropológicas (A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 JUL 2019
RESOLUCIÓN N° 0802
r.q.

Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.